



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-02092

Previamente a acceder a la solicitud que antecede, y como quiera en el acápite de notificaciones, se informan dos direcciones de notificación de la pasiva, inténtese remitir la comunicación en la Carrera 14 Nro. 76-26 de esta ciudad, tal y como lo disponen los art, 291 a 293 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 36 del 10 NOV 2020 en la
Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym.

USC 877 20

USC 877 20